



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA 37/2017 ID 3671-37-LE17 "MANTENCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD"

DECRETO N° 1926

Chillán Viejo, 02 JUN 2017

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) Los Decretos N°2030 y N°499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.
- b) El Decreto N°1902 de 30 de mayo de 2017, que aprueba bases y llama a licitación pública 37/2017 ID 3671-37-LE17 denominada: "**MANTENCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD**".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública **37/2017 ID 3671-37-LE17 "MANTENCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD"**, como sigue:

- José Olivares Bello; Director de Tránsito y Tte. Público, cédula de Identidad N° [REDACTED]
- Rodrigo Guíñez Contreras, Arquitecto, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Mauricio Ortiz Guíñez, Constructor Civil, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DPM/pehc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE